

# INFORME

4 de diciembre de 2023

DE:	Jefe de Servicio de Hostelería
PARA:	Jefe de Sección de Contratación
ASUNTO: <b>Valoración técnica P.A. 48/2023</b>	

El P.A. 48/2023 tiene por objeto la contratación del suministro de frutas y verduras frescas para las dos cocinas del Hospital Universitario La Paz. Sus características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Dicho procedimiento consta de 1 lote al que han presentado oferta los siguientes licitadores:

LOTE 1 – Frutas y verduras frescas:

- Frutícolas Ateca
- Vifrusa
- Frutas Hermanos Ruiz Gómez

A continuación se detalla la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, una vez analizadas la documentación y las muestras recibidas. La puntuación se realiza conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento:

## **LOTE 1 – FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS:**

### **Frutícolas Ateca: 20 puntos**

La calidad de los productos ofertados se ajusta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y aporta mejoras significativas a lo exigido. Presenta muestras para los artículos solicitados de gran calidad, muy homogéneas, bien conformadas y regulares. Presentan un óptimo punto de maduración, están perfectamente limpias, sin desgarros, magulladuras o picaduras y con excelentes características organolépticas (color, sabor, olor).

### **Vifrusa: 20 puntos**

La calidad de los productos ofertados se ajusta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y aporta mejoras significativas a lo exigido. Presenta las muestras solicitadas, que son de gran calidad, son homogéneas, están muy bien conformadas y son regulares. Presentan un óptimo punto de maduración, están limpias, no tienen desgarros, magulladuras o picaduras. Presentan también excelentes características organolépticas (color, sabor, olor).

**Frutas Hermanos Ruiz Gómez: no cumple**

El licitador no cumple el apartado 9.- Documentación Técnica y Presentación de Muestras del pliego de prescripciones técnicas en el que se indica que *“El licitador está obligado también a la presentación de muestras para su valoración”*. Se indica también en el mismo apartado que *“Será también causa de exclusión: (...) no presentar las muestras solicitadas de los artículos”*. El licitador no ha presentado ninguna muestra en el día y hora establecidos para su entrega.

Atentamente,